



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN No.001 DEL 19 DE ENERO DE 2026

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 029 del 13 de noviembre de 2025 y se establece un nuevo cronograma de la Convocatoria Pública del Portafolio de Estímulos de Carnaval del Atlántico 2026 en el Departamento del Atlántico”

La SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 con sus respectivas modificaciones y adiciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 1493 de 2011, la Ley 2070 de 2020, el artículo 2.2.1.4. del Decreto No. 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, el Decreto Departamental No. 000520 de 2004, el Decreto Departamental No. 013 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Atlántico a través de su Secretaría de Cultura y Patrimonio dio apertura a la Convocatoria Pública del Portafolio de Estímulos de Carnaval del Atlántico 2026 en el Departamento del Atlántico abierta mediante Resolución 029 del 13 de noviembre de 2025.

Que en el artículo 2 de la Resolución No. 029 del 13 de noviembre de 2025 “Por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2026” estableció en su numeral 1 el calendario de la misma.

Que en el calendario de la convocatoria se fijó como fecha de publicación de resultados definitivos de la misma el día 20 de enero de 2026.

Que por razones de carácter administrativo inherentes al secretaría se hace necesario modificar la fecha de publicación de resultados definitivos establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución No. 029 del 13 de noviembre de 2025 “Por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2026” y señalar como nueva fecha de publicación de los resultados el día 23 de enero de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, se




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARIA DE CULTURA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 2 numeral 1 de la resolución No. 029 del 13 de noviembre de 20252025 “Por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2026” el cual quedará así:

1. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El calendario de la Convocatoria Pública de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2026, es la siguiente

ETAPA	FECHA
Inscripción	Del 14 de noviembre al 1 de diciembre
Evaluación técnica (revisión de cumplimiento de requisitos documentales)	Del 2 al 16 de diciembre
Publicación de rechazados	Diciembre 17
Evaluación conceptual	Del 17 al 30 de diciembre
Publicación de ganadores del Portafolio de Estímulos del Carnaval del Atlántico 2026	Enero 23 de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no modifica los aspectos que no estén taxativamente relacionados.

Dada en Barranquilla DEIP, a los diecinueve (19) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA

Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Departamento del Atlántico (E)




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co